FECHA DE LA ASISTENCIA:	**22 De Julio de 2026**

INFORMACIÓN GENERAL		
Medio de Asistencia Técnica: ☒ Campo ☐ Virtual ☐Oficina		
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: Secretaria de Salud – salud laboral		
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: Salud publica		
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR		
Nombres y apellidos: Marlen Irene Pérez Camacho	Cargo: Profesional Universitario	
Correo electrónico institucional: marlen.perez@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3114560955	

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro) Teatro Antonio Nariño – Gobernación de Cundinamarca	
Nombre del beneficiario Componente de salud laboral	Correo electrónico
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Bogotá	
Número total de beneficiarios:	

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
226 – SALUD EN EL ENTORNO LABORAL

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
Fortalecer y actualizar los conocimientos de los servidores públicos frente a las obligaciones, deberes, prohibiciones y responsabilidades que deben observar en el ejercicio de sus funciones, promoviendo una actuación ética, transparente y orientada al cumplimiento de los fines institucionales y a la adecuada prestación del servicio a la ciudadanía.

ACTIVIDADES REALIZADAS
El día de hoy se asisto a jornada de inducción y reinducción de la gobernación de Cundinamarca, donde a continuación se realizará una breve consolidación de lo abordado en la jornada.

Introducción

En el marco de las actividades de fortalecimiento institucional y actualización de los servidores públicos, se desarrolló una jornada de inducción y reinducción de la Gobernación de Cundinamarca, orientada a reforzar los conocimientos relacionados con el ejercicio de la función pública, los deberes y prohibiciones de los servidores, el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y la atención adecuada de las solicitudes de los ciudadanos.

La jornada permitió recordar la importancia de desarrollar las funciones públicas bajo principios de responsabilidad, integridad, eficiencia, compromiso institucional y respeto por las normas que regulan la conducta de quienes prestan sus servicios al Estado.

Desarrollo de la jornada

Durante la jornada se abordaron diferentes contenidos relacionados con el régimen disciplinario y las responsabilidades de los servidores públicos. Entre los principales temas identificados en las presentaciones se encuentran los siguientes:

-MIPG, es el modelo Integrado de Planeación y Gestión. Es el marco de trabajo del Gobierno de Colombia que une la planeación, la ejecución y el control para que las entidades públicas trabajen de forma ordenada, eficiente y transparente. Su meta principal es generar valor público y satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Dimensiones del MIPG, funciona a través de siete partes principales:

Talento humano: cuida y capacita al personal.

Dirección y estrategia: define el rumbo de la entidad.

Gestión con valores: fomenta la honestidad y la integridad.

Evaluación de resultados: mide los avances.

Información y comunicación: comparte datos claros.

Gestión del conocimiento: aprende de la experiencia.

Control interno: revisa que todo marche bien y sin riesgos.



- Deberes del servidor público

Se realizó referencia a la Ley 1952 de 2019, artículo 38, correspondiente a los deberes de los servidores públicos.

Entre los aspectos destacados en la presentación se encuentran:

Respeto, integridad y rectitud: la actuación del servidor público debe estar orientada por principios éticos y por el respeto hacia la ciudadanía, compañeros de trabajo y demás personas relacionadas con la función pública.

Dedicación al tiempo reglamentario: se resaltó la obligación de cumplir adecuadamente la jornada y el tiempo establecido para el desarrollo de las funciones asignadas.

Permanencia: se enfatizó la importancia de permanecer en el lugar de trabajo y atender oportunamente las responsabilidades propias del cargo, salvo las situaciones debidamente justificadas o autorizadas.

Capacitación y actualización: se destacó el deber de mantenerse actualizado y fortalecer permanentemente los conocimientos necesarios para desempeñar adecuadamente las funciones.

Estos elementos evidencian que el ejercicio de un empleo público no se limita al cumplimiento formal de las tareas asignadas, sino que implica compromiso, responsabilidad, actualización permanente y disposición para prestar un servicio de calidad.



- Prohibiciones y conductas que comprometen el servicio

Otro de los temas desarrollados correspondió a las prohibiciones establecidas en la Ley 1952 de 2019, artículo 39, haciendo énfasis en aquellas conductas que pueden generar consecuencias disciplinarias.

De acuerdo con lo observado en la presentación, se destacaron especialmente:

Solicitar o recibir dádivas o beneficios: evitar solicitar, aceptar o recibir beneficios, regalos o cualquier tipo de ventaja relacionada con el ejercicio de las funciones públicas.

Retardar o entrabar asuntos a cargo: cumplir de manera oportuna las actuaciones y trámites que correspondan al cargo, evitando demoras injustificadas.

No responder oportunamente: atender y resolver las solicitudes, requerimientos y asuntos asignados dentro de los términos establecidos.

Ausencia injustificada: cumplir con las obligaciones de asistencia y permanencia, evitando ausencias que no cuenten con la debida justificación.

Se resaltó que determinadas omisiones o actuaciones administrativas pueden convertirse en riesgos disciplinarios, por lo cual resulta fundamental que cada servidor conozca las responsabilidades derivadas de su cargo y actúe conforme al marco legal e institucional.



- Deber de respuesta

La jornada también abordó el deber de respuesta como un elemento fundamental de la función pública y de la relación entre la Administración y la ciudadanía.

Se hizo referencia a la necesidad de brindar respuestas oportunas, claras y de fondo frente a las solicitudes que sean competencia de cada dependencia o servidor. Este aspecto adquiere especial importancia frente al derecho fundamental de petición y a los términos establecidos por la normativa vigente.

En este sentido, se resaltó la importancia de:

Recibir y gestionar oportunamente las solicitudes.

Identificar la competencia de la dependencia o servidor responsable.

Dar trámite dentro de los términos legales.

Emitir respuestas claras, completas y de fondo.

Realizar seguimiento a los asuntos pendientes para evitar vencimientos de términos.

El cumplimiento del deber de respuesta contribuye a garantizar una atención adecuada al ciudadano y disminuye los riesgos administrativos y disciplinarios para la entidad y sus servidores.





- Competencias, funciones, deberes y reglas

Finalmente, se presentó un contenido relacionado con las funciones, competencias, deberes y reglas aplicables al ejercicio de la función pública, destacando la necesidad de que cada servidor conozca el alcance de las responsabilidades propias de su cargo.

El conocimiento de las funciones y competencias permite delimitar las actuaciones que corresponden a cada servidor y facilita la correcta toma de decisiones, la coordinación entre dependencias y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: XSI ☐NO

Observaciones:

Se concluye que la jornada de inducción y reinducción constituyó un espacio de actualización y fortalecimiento de conocimientos para el adecuado ejercicio de la función pública. Los contenidos presentados permitieron recordar a los servidores de la Gobernación de Cundinamarca la importancia de cumplir sus deberes funcionales, conocer las prohibiciones que pueden comprometer el servicio y atender oportunamente las solicitudes de los ciudadanos.

De manera particular, se destaca la relevancia del deber de respuesta, la permanencia y dedicación al servicio, la capacitación permanente, la integridad en el ejercicio del cargo y la prevención de conductas que puedan dar lugar a investigaciones o responsabilidades disciplinarias.

En consecuencia, la asistencia técnica permitió fortalecer la comprensión de las

responsabilidades que acompañan el ejercicio de un empleo público y reafirmar el compromiso institucional con una Administración eficiente, transparente, responsable y orientada al servicio de la ciudadanía de Cundinamarca.

Se finaliza asistencia con diligenciamiento de encuesta de satisfacción y diligenciamiento del QR.